

MENDOZA, 06 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 17555/2017, en las que la Secretaría de Relaciones Institucionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Polytech Annecy – Chambéry, Universidad de Savoie Mont Blanc – Francia como Alumnos Vocacionales en asignaturas de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes que se mencionan a continuación, provenientes de la Polytech Annecy – Chambéry, Universidad de Savoie Mont Blanc – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para que cursen asignaturas en las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, desde agosto hasta diciembre del año 2017, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. COLOMBIE, Victor Marie	Pasaporte: 16AF10150
. MICHEL, Lucas Paul – Henri	Pasaporte: 13CA13551
. RAGUET, Clarisse Marine Hélène	Pasaporte: 17AT03041
. WEIMERSKIRCH, Thibault Alphonse	Pasaporte: 17AR55767

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 511 / 17